



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **SMENOR 303/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-02-2023 a las 12:08 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alhama de Granada**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.alhama.org>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=EFTyb78bOXRvYnTkQ_N0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

→ Carrera Francisco de Toledo 10

→ (18120) Alhama de Granada España

→ ES614

Contacto

→ Teléfono 958350161

→ Fax 958350234

→ Correo Electrónico ayuntamiento@alhama.org

Objeto del Contrato: Contrato menor de servicios de asistencia técnica para elaborar estudio de viabilidad para la gestión de la piscina municipal por concesión.

→ Valor estimado del contrato 726 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 726 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 600 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79311000 - Servicios de estudios.

→ Plazo de Ejecución

→ 21 Día(s)

→ Observaciones: 21 DÍAS HÁBILES

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ España

→ PRIMERO. Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia técnica para elaborar un estudio de viabilidad para la gestión de la piscina municipal por concesión, a la empresa ATTA Consultores, CIF B19595396, por importe total 600,00 euros, al que le corresponde un porcentaje del 21,00 %, de IVA por importe 126,00 euros, siendo el precio total 726,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 21 día hábiles desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Especificaciones de la prestación: El estudio de viabilidad deberá contener, al menos, los datos, análisis, informes o estudios que procedan sobre los puntos siguientes:

a) Finalidad y justificación de la concesión de servicios, así como definición de sus características esenciales.

- b) Justificación de las ventajas cuantitativas y cualitativas que aconsejan la utilización del contrato de concesión de servicios frente a otros tipos contractuales, con indicación de los niveles de calidad que resulta necesario cumplir, la estructura administrativa necesaria para verificar la prestación, así como las variables en relación con el impacto de la concesión en la estabilidad presupuestaria.
- c) Previsiones sobre la demanda de uso e incidencia económica y social en su área de influencia y sobre la rentabilidad de la concesión.
- d) Estudio de impacto ambiental cuando este sea preceptivo de acuerdo con la legislación vigente.
- e) Riesgos operativos y tecnológicos.
- f) Coste de la inversión a realizar, así como el sistema de financiación propuesto.
- g) El valor actual neto de todas las inversiones, costes e ingresos del concesionario, a efectos de la evaluación del riesgo operacional, así como los criterios que sean precisos para valorar la tasa de descuento.
- h) Existencia de una posible ayuda de Estado y compatibilidad de la misma con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en los casos en que para la viabilidad de la concesión se contemplen ayudas a la explotación de la misma. La administración podrá acordar motivadamente la sustitución del estudio de viabilidad por un estudio de viabilidad económico-financiera cuando por la naturaleza y finalidad de la concesión de servicios o por la cuantía de la inversión requerida considerara que este es suficiente. En estos supuestos la Administración elaborará además, antes de licitar la concesión, el correspondiente anteproyecto o proyecto para asegurar los trámites establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 248 de la LCSP

En los casos en que los contratos de concesión de servicios comprendan la ejecución de obras, la tramitación de aquel irá precedida, además, cuando proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.1 de la LCSP de la elaboración y aprobación administrativa del Anteproyecto de construcción y explotación de las obras que resulten precisas, con especificación de las prescripciones técnicas relativas a su realización y, además, de la redacción, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto de las obras.

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por importe de 726,00 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria: 342.227.06 - Estudios y trabajos técnicos piscina municipal

TERCERO. Publicar el contrato menor en la Plataforma de Contratación del Sector Público de conformidad con lo señalado en la normativa.

Condiciones de Licitación

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **ATTA Consultores, S.L**

→ NIF B19595396

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 600 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 726 EUR.

Motivación

→ **Motivación** Oferta según mercado

→ **Fecha del Acuerdo** 23/02/2023

→ **Plazo de Formalización** Del 23/02/2023

Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

No

→ Ofertas recibidas 1

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Contrato Menor

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Presentación de la oferta Manual

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=JH%2FYI7BLM1ymq_21uxhbaVQ%3D%3D